



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000286

LA PLATA, 12 ENE 2023

VISTO el expediente número 2123-707/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Centro de Fomento Meridiano Vº Biblioteca Pública Popular Enrique Gonino con domicilio en la calle 67 entre 16 y 17 N°1080, del Partido de La Plata, peticiona al Municipio de la ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el artículo 4 inciso D" de la Ley Provincial N° 10.830, del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I, Sección: M, Mza. 972, Parcela: 30B, Matricula: 055-225123 Partida: 055-19148, del Partido de La Plata.

Que siendo fundamental el dictado del Decreto de Declaración de Interés Social para que la Escribanía General de Gobierno pueda tener intervención en los presentes actuados.

Que, por las razones expuestas corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el artículo 4 inciso de la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura es: Circunscripción: I, Sección: M, Mza. 972, Parcela: 30B, Matricula: 055-225123 Partida: 055-19148, del Partido de La Plata; a favor del Centro de Fomento Meridiano Vº Biblioteca Pública Popular Enrique Gonino.-

ARTÍCULO 2º: A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Desarrollo de la Comunidad.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata

01 86